Conte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de Lucanto de 1988

Visto lo solicitado por el Departa-

mento de Arquitectura,

SE RESUELVE:

- 1º) Autorizar a la Subsecretaria de Administración a:
- a) Prorrogar -a partir del 1º de enero y hasta el 31 de mayo de 1989- la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo (personal administrativo y técnico) para desempeñarse como Inspector de Obras en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres (Corrientes).
  - b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal Temporario" (P.A.T.) para el ejercicio financiero del año 1989, en caso de no existir fondos a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".
  - 2°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art.ll R.L. J.N.)
  - 3°) Remítase fotocopia del contrato suscripto a la Secretaría de Superintendencia Judicial.

Registrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

js

De Muneu